



Gobierno de
Canelones



San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	10	2020
------------	----	------

Sesión 1/2020 ORDINARIA

San Bautista, 9 de enero de 2020.

VISTO que el Municipio necesita contar , para su funcionamiento, con artículos de papelería, impresiones, fotocopias, etc.

CONSIDERANDO:

1-Que es competencia, mantener una óptima imagen

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR el gasto de \$u.20.000 (pesos uruguayos veinte mil) para impresiones ,fotocopias,y artículos de papelería (carpetas, bolígrafos,etc).

3-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a efectuar el pago de \$u20.000- a la EMPRESA CASA FAGUS (Mónica Andrea Martínez García), Rut 020138720015

2-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

3-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado Y en .4

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

WALTER FASSANUELLO
WALTER FASSANUELLO

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

GLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL